

“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL”

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

ACTA DE INTEGRACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO.

En Cumplimiento de los Artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, y los artículos comprendidos en el Título Quinto, Capítulo Primero del Reglamento vigente, siendo 11:00 horas del día 1 de Marzo del 2013, en el Edificio de Rectoría de las instalaciones provisionales de la Universidad Politécnica de Texcoco, ubicada en Prolongación Arteaga 406 Sin Número, Colonia San Pedro, en Texcoco de Mora Estado de México, c. p. 56150, se procede a la instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Politécnica de Texcoco.

Con fundamento en los artículos mencionados y con el objeto de regular las operaciones que realice el Comité, en materia que dispone el ordenamiento en cuestión y para el efecto se deba observar el procedimiento de Adquisiciones se procede a la siguiente sesión de la siguiente manera.

La sesión se desarrollara conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Presentes;
- 2.- Aprobación del Orden del Día
- 3.- Declaratoria de Instalación del Comité de Adquisiciones y Servicios;
- 4.- Toma de Protesta a los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios.

Se efectúa la integración del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Universidad Politécnica de Texcoco, quedando integrado de la siguiente manera.

- 1.- El responsable de la Secretaría Administrativa, quien fungirá como Presidente
- 2.- Un representante del área financiera que será designado por el Presidente, quien fungirá como Secretario Ejecutivo.
- 3.- Un representante del área usuaria, como vocal.
- 4.- Un representante del Órgano de Control Interno como vocal.

Los representantes del Comité tendrán derecho a voz y voto a excepción de los que se indican en el punto 2 y 4, quienes a asistirán con voz únicamente.

El referido Comité tendrá las facultades que le confieren los artículos del párrafo primero, las sesiones se realizarán previa convocatoria del Presidente con tres días de anticipación y sesionará con la mayoría de sus integrantes sin faltar el Presidente.

*Recibí Copia
11/03/2013
Carlos
Ducena 412*

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

“2012. AÑO DEL BICENTENARIO DEL ILUSTRADOR NACIONAL”

El Comité de, Adquisiciones y Servicios de la Universidad Politécnica de Texcoco, queda constituido en esta fecha quedando integrado como se menciona al final de la presente.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, siendo las 11:30 horas del día en que se efectúa, firmando al calce y al margen, los que en ella intervienen, para los efectos legales a que haya lugar.

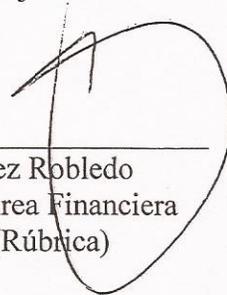
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO.**

Presidente



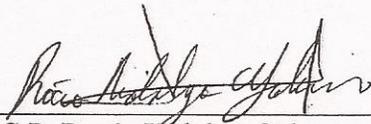
C.P. Roberto Vélez Guerrero
Responsable de la Secretaría Administrativa
(Rúbrica)

Secretario Ejecutivo



Lic. Erick Jesús Sánchez Robledo
Representante del Área Financiera
(Rúbrica)

Representante del Área Usuaría



C.P. Rocío Hidalgo Galnares
Vocal
(Rúbrica)

Representante del Órgano de
Control Interno



C.P. Carlos Becerril Martínez
Vocal
(Rúbrica)

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**